



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

AL JUZGADO DECANO DE INSTRUCCIÓN DE MADRID

DON MIGUEL BERNAD REMÓN, con D.N.I. 12.135.624-L, actuando como secretario general del **SINDICATO COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS MANOS LIMPIAS**, con domicilio en la calle Quintana 9, 2º-3, 28008 de Madrid, como mejor proceda en Derecho,

DIGO:

I.- Que, por medio del presente escrito; en virtud de lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ***“Los que por razón de sus cargos, profesiones u oficios tuvieran noticia de algún delito público, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio fiscal, al Tribunal competente, al Juez de instrucción y, en su defecto, al municipal o al funcionario de policía más próximo al sitio si se tratase de un delito flagrante.”***

Formulo:

DENUNCIA

Contra el Coronel Jefe del Grupo 45 de las Fuerzas Aéreas españolas del Ejército del Aire y del Espacio, en 12 de junio de 2023, [REDACTED] con sede entonces en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz de Madrid, como responsable directo de la tripulación de la aeronave **Dassault Falcon 900**, con matrícula **T.18-3**, del vuelo entre Santo Domingo (República Dominicana) y Cúcuta (Colombia) y regreso a Santo Domingo, del día **12 de junio de 2023**; por los presuntos delitos de **MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS**, del artículo 432-435 del C. P. y delitos **CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES**, del Artículo 316-318 del C. P. En la actualidad [REDACTED] General de Brigada y está destinado en el MAPER, Cuartel General del Aire y del Espacio, como [REDACTED] [REDACTED]

Habiendo tenido Manos Limpias conocimiento de los componentes de la tripulación de la citada aeronave, **T.18-3**, de los vuelos citados, solicitamos la declaración como testigos de los profesionales del Ejército del Aire y del Espacio; [REDACTED]

[REDACTED] Todos con sede en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz de Madrid.

RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

PRIMERO: LA NOTICIA CRIMINIS DE EL DEBATE. UN FALCON VOLÓ HASTA LA FRONTERA CON VENEZUELA CON EL ADS-B APAGADO PARA NO DEJAR RASTRO

El pasado 10 de marzo el periódico digital EL DEBATE publicó, por medio de su periodista de investigación D. ALEJANDRO ENTRAMBASAGUAS, la siguiente noticia:



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

“EL FALCON DEL GOBIERNO VOLÓ HASTA LA FRONTERA CON VENEZUELA CON EL LOCALIZADOR APAGADO PARA NO DEJAR RASTRO”

https://www.eldebate.com/espana/20260310/falcon-gobierno-volo-hasta-frontera-venezuela-localizador-apagado-no-dejar-rastro_393801.html

En dicha noticia Entrambasaguas refiere que la aeronave del Ejército del Aire y del Espacio, **Dassault Falcon 900**, con matrícula **T.18-3**, voló entre Santo Domingo (República Dominicana) - Cúcuta (Colombia) y regreso a Santo Domingo, el día **12 de junio de 2023**, con el localizador **ADS-B** apagado.

Por información recibida de controladores aéreos y de pilotos, tanto militares como de vuelos comerciales, así como en fuentes abiertas, hemos podido conocer que el localizador que llevan las aeronaves, también llamado **ADS-B**, es una tecnología de vigilancia aérea donde el avión determina su posición precisa mediante satélites (GPS) y la transmite automáticamente cada segundo a estaciones terrestres y a otros aviones. **Mejora la seguridad** y eficiencia al ofrecer a los pilotos y controladores una imagen en tiempo real del tráfico, altitud y velocidad.

El sistema ADS-B (Automatic Dependent Surveillance-Broadcast) **debe estar siempre en modo transmisión (ADS-B Out) por razones fundamentales de seguridad, eficiencia y cumplimiento normativo, ya que permite que la aeronave envíe automáticamente y de manera continua su posición, altitud, velocidad e identificación a los controladores de tráfico aéreo (ATC) y a otras aeronaves cercanas.**

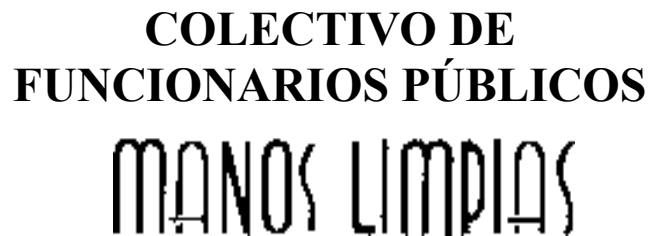
En relación con la **Obligatoriedad Normativa**, según la FAA (14 CFR 91.225 y 91.227), **las aeronaves equipadas con ADS-B deben operar este equipo en modo de transmisión en todo momento durante el vuelo**, a menos que el ATC, que es el servicio encargado de dirigir el movimiento de aeronaves en tierra y aire para prevenir colisiones, así como mantener el orden y agilizar el tráfico, autorice lo contrario.

AL ESTAR APAGADO EL ADS-B, HUBO RIESGO REAL POR COLISIÓN PARA LA TRIPULACIÓN DEL FALCON Y DE LAS AERONAVES QUE VOLARON PRÓXIMAS.

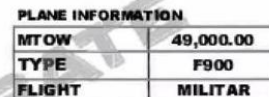
SEGUNDO: EL DOCUMENTO QUE PRUEBA EL VUELO “FANTASMA” ENTRE SANTO DOMINGO Y CUCUTÁ

Quando las aeronaves llevan el sistema ADS-B en modo transmisión, todo el itinerario de los vuelos quedan registrado en determinadas plataformas que recogen las señales que emite el GPS de las mismas. En España existe la Web <https://falcondespega.es/>, cuyo fin es conocer todos los vuelos que realizan los aviones del Grupo (hoy Ala) 45 de las Fuerza Aérea española.

El Departamento de Investigación de Manos Limpias ha ampliado la información de Entrambasaguas, detectando que el vuelo entre Santo Domingo – Cúcuta **no existe en la**



SERVAIR recoge la ida de los vuelos ya citados, concretamente entre SANTO DOMINGO – CÚCUTA del 12 de marzo de 2023. En tal documento de EL DEBATE, más abajo expuesto, consta la fecha del vuelo, junto al aeropuerto origen, Santo Domingo (MDSD) y el de destino, Cúcuta (SKCC). Está impreso en el documento el sello oficial de la Dirección General de Migración de la República Dominicana.



Owner or Operator Marks of		CARIPORTS					
Registration / :		T18-3		Date / :	JUN 12, 2023		
Departure from:		MDSB		Arrival at:		SKCC	
CREW MANIFEST							
LAST & FIRST NAME		PASSPORT # PASSPORT OR LICENCE		NATIONALITY	PASSPORT # EXPIRATION	DOB	
				ESP			
				ESP			
				ESP			
				ESP			
				ESP			
				ESP			
				ESP			
PASSANGER MANIFEST							
LAST & FIRST NAME		PASSPORT # PASSPORT OR ID		NATIONALITY EXPIRATION		DOB	
ILLNESS SANITARY TREATMENT, ANIMALS, PLANTS OR VIRUS ENFERMEDADES OCURRIDAS A BORDO , ULTIMO TRATAMIENTO				OFFICIAL USE OUTBOUND			
NIL							
NIL							
SPRAYED							
I DECLARE THAT ALL STATEMENTS IN THIS GENERAL DECLARATION ARE EXACT AND TRUE							
SIGNATURE Pilot in Command							



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

EL DOCUMENTO DE SERVAIR, QUE CONFIRMA EL VUELO SANTO DOMINGO – CÚCUTA, CONFRONTADO CON LA WEB <https://falcondespega.es/>, DONDE NO EXISTE TAL VUELO, DEMUESTRA EL VUELO “FANTASMA” DE 12 DE JUNIO DE 2023 DEL FALCON T.18-3.

TERCERO: EL VIAJE EN EL AIRBUS A310 DE SM LA REINA A CARTAGENA DE INDIAS Y CALI

Para entender la importancia de los hechos denunciados debemos poner en contexto este vuelo a Cúcuta desde el aeropuerto de Santo Domingo. Y es que el **Falcon T.18-3** era la **aeronave de reserva** del **Airbus A310** con **matrícula T.22-2** del **45 Grupo de la Fuerza Aérea española** que iba a trasladar a SM la Reina, desde Madrid a Cartagena de Indias y Cali, para conocer de primera mano los proyectos que la AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tenía implantados y estaba desarrollando en estas dos ciudades colombianas.

EL FALCON CON MATRÍCULA T.18-3 ERA EL AVIÓN DE RESERVA DE LA DELEGACIÓN QUE ENCABEZABA SM LA REINA EN EL VIAJE ORGANIZADO POR LA AECID A CARTAGENA DE INDIAS Y CALI, ENTRE EL 12 Y 15 DE JUNIO DE 2023.

El **12 de junio de 2023**, sobre las dos y media de la tarde, se inicia el viaje oficial. La reina partía desde el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, hacia Colombia, tal como ya hemos referido, en el **Airbus A310** con **matrícula T.22-2**. Hicieron noche en Santo Domingo, donde aterrizaron sobre las 23 horas. Iba la reina acompañada por la secretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Pilar Cancela.



AIRBUS A310

A través del portal <https://falcondespega.es/> podemos seguir el itinerario que hizo la reina en



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

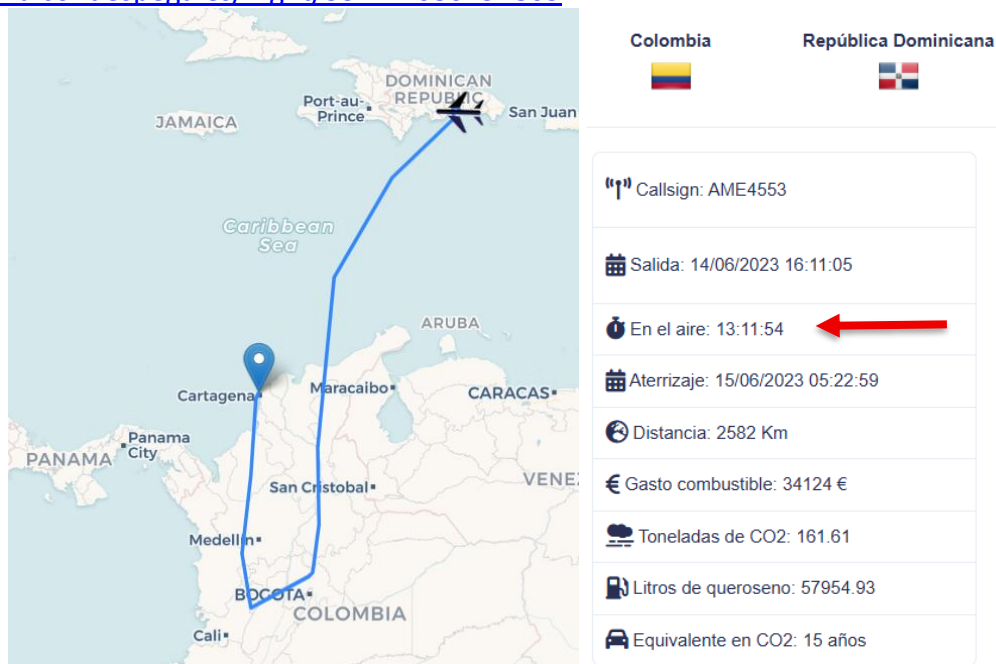
el **Airbus T.22-2**. Todo es conforme y está en consonancia con los horarios del programa de SM la reina en Cartagena de Indias y en Cali, que constan en las Webs de la Casa Real y del Ministerio de Asuntos Exteriores. Este es el itinerario y su horario según el portal <https://falcondespega.es/>.

AIRBUS A310 T.22-2

ORIGEN	DESTINO	SALIDA	ATERRIZAJE	EN EL AIRE
MADRID	SANTO DOMINGO	12-06-2023 14:27:00	12-06-2023 22:58:09	08:31:09
SANTO DOMINGO	CARTAGENA DE INDIAS	13-06-2023 00:12:54	13-06-2023 01:41:04	01:28:10
CARTAGENA DE INDIAS	CALI	14-06-2023 16:11:05	14-06-2023 17:01:05 APROX.	00:50:00 APROX.
CALI	SANTO DOMINGO	15-06-2023 03:07:59 APROX.	15-06-2023 05:22:59	02:15:00 APROX.
SANTO DOMINGO	MADRID	15-06-2023 06:55:07	15-06-2023 14:39:19	07:44:11

Señalar que los vuelos del Airbus **CARTAGENA DE INDIAS-CALI** y **CALI-SANTO DOMINGO**, que fueron independientes el uno del otro, los unifica <https://falcondespega.es/> en un único vuelo **CARTAGENA DE INDIAS-SANTO DOMINGO** de más de **13 horas de duración**, tal como consta en la imagen obtenida de la Web a continuación expuesta. Es por ello que la hora del aterrizaje en Cali y el despegue desde esta misma ciudad es aproximada y basada en los datos del tiempo que está en el aire el avión de reserva, el Falcon T.18-3, en esos mismos itinerarios.

<https://falcondespega.es/flight/3371-1686751865>





COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

CUARTO: LOS VUELOS DEL FALCON T.18-3, CÓMO AERONAVE RESERVA DEL VUELO OFICIAL DE SM LA REINA

En todos los vuelos oficiales la Fuerza Aérea tiene previsto que acompañe a las delegaciones oficiales una **aeronave de reserva**, en este caso era el **Falcon con matrícula T.18-3**. Se da la circunstancia que, normalmente, ambas aeronaves, titular y reserva, despegan en intervalos de pocos minutos. Lo que es del todo lógico por si hubiera alguna contingencia técnica en el avión principal en cualquiera de las escalas del trayecto. **En este caso el Falcon, de manera sorprendente y con un objeto desconocido, había partido el día anterior, 11 de junio**, sobre las 10 de la mañana, desde la Base de Torrejón de Ardoz, siendo su primer destino el aeropuerto de Santo Domingo, donde tras escala en Terranova llegó sobre las 21 horas de ese día, **un día antes que el Airbus**.

Tal como ya hemos referido, de los vuelos del Airbus y del Falcon da cumplida información <https://falcondespega.es/>, pues ambas aeronaves, como era preceptivo, **aparentemente, solo aparentemente**, siempre tuvieron el sistema ADS-B en modo transmisión. La finalidad de esta Web es tratar de ofrecer la transparencia a los ciudadanos que se les niega desde el gobierno de España, de los vuelos del Gobierno y la Casa Real.



FALCON 900

Este es el itinerario del Falcon y su horario, tal como consta en <https://falcondespega.es/>. Como podemos observar en la siguiente tabla no consta ningún vuelo Santo Domingo – Cúcuta.

ORIGEN	DESTINO	SALIDA	ATERRIJAJE	EN EL AIRE
MADRID	TERRANOVA	11-06-2023 10:04:20	11-06-2023 15:27:21	05:23:00
TERRANOVA	SANTO DOMINGO	11-06-2023 16:23:58	11-06-2023 21:07:31	04:43:32
SANTO DOMINGO	CARTAGENA DE	13-06-2023	13-06-2023	01:33:40



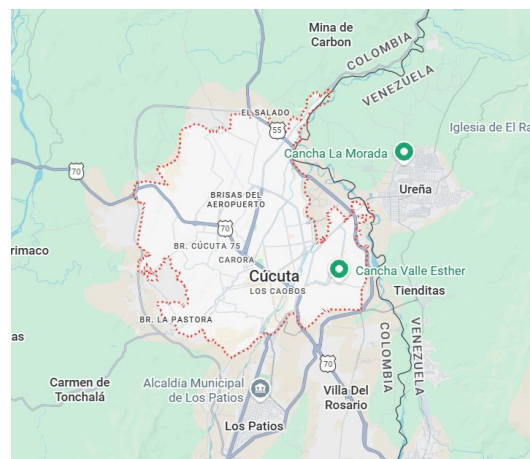
COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

	INDIAS	00:22:15	01:55:55	
CARTAGENA DE INDIAS	CALI	14-06-2023 16:14:25	14-06-2023 17:04:27	00:50:01
CALI	SANTO DOMINGO	15-06-2023 16:48:03	15-06-2023 19:04:15	02:16:12
SANTO DOMINGO	TERRANOVA	15-06-2023 22:29:53	16-06-2023 02:50:37	04:20:44
TERRANOVA	MADRID	16-06-2023 04:22:36	16-06-2023 09:21:04	04:58:28

QUINTO: EL VERDADERO ITINERARIO DEL FALCON DE RESERVA, T.18-3, TRAS CONFRONTAR EL PORTAL <https://falcondespega.es/> CON EL DOCUMENTO OFICIAL DE SERVAIR

Según la tabla anterior del **HECHO CUARTO**, el **Falcon T.18-3** había aterrizado en Santo Domingo el día **11 de junio a las 21:07:31** mientras que el **Airbus T.22-2** no llegará a esa ciudad hasta el día 12 a las 22:58:09. Contaban, por tanto, la tripulación y los posibles viajeros que podrían ir en ese vuelo Torrejón de Ardoz – Santo Domingo del avión reserva, con más de 24 horas de espera/relax. Es muy importante referir que el Falcon había partido de Torrejón de Ardoz con dos tripulaciones diferentes.

Es el documento ya referido, de SERVAIR, quien nos confirma que la aeronave no se quedó en espera más de 24 horas en Santo Domingo, si no que mientras que ese mismo día 12 de junio el AIRBUS oficial de SM la reina iba desde Madrid a Santo Domingo, el Falcon lo hacía entre Santo Domingo y Cúcuta, siendo gobernado por la segunda tripulación.



Es evidente que desde el Grupo 45 se tenía planeado, con bastante antelación, este **vuelo fantasma** para el día 12 de junio. Tal vuelo, así como la vuelta entre Cúcuta – Santo Domingo **no constaría en las plataformas internacionales de seguimientos de vuelo y también pasaría desapercibido para el rastreador <https://falcondespega.es/>.**

Nos hacemos entonces las siguientes preguntas; ¿Por qué el destino del Falcon con el ADS-B apagado fue Cúcuta?, ¿Por qué en el resto de itinerarios el ADS-B estuvo siempre



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

transmitiendo su situación en el aire? Dado que esta ciudad colombiana, en la frontera venezolana, no era objeto del viaje oficial de SM la reina, ni de proyectos de la AECID, solo podemos concluir que **este trayecto, programado con bastante antelación, se hizo con un sospechoso fin que esta parte desconoce, pero del que si está al corriente la tripulación del Falcon; por lo que instamos a Su Señoría que tome declaración, en sede judicial, a dicha tripulación, en principio como testigos, así como también al denunciado el jefe del Grupo 45.**

La tabla de los vuelos de la aeronave reserva T.18-3, durante el viaje de la reina Leticia a Colombia, quedaría así ahora completada:

ORIGEN	DESTINO	SALIDA	ATERRIJAJE	EN EL AIRE
MADRID	TERRANOVA	11-06-2023 10:04:20	11-06-2023 15:27:21	05:23:00
TERRANOVA	SANTO DOMINGO	11-06-2023 16:23:58	11-06-2023 21:07:31	04:43:32
SANTO DOMINGO	CUCUTÁ	12-06-2023 ¿	12-06-2023 ¿	¿
CUCUTÁ	SANTO DOMINGO	12-06-2023 ¿	12-06-2023 ¿	¿
SANTO DOMINGO	CARTAGENA DE INDIAS	13-06-2023 00:22:15	13-06-2023 01:55:55	01:33:40
CARTAGENA DE INDIAS	CALI	14-06-2023 16:14:25	14-06-2023 17:04:27	00:50:01
CALI	SANTO DOMINGO	15-06-2023 16:48:03	15-06-2023 19:04:15	02:16:12
SANTO DOMINGO	TERRANOVA	15-06-2023 22:29:53	16-06-2023 02:50:37	04:20:44
TERRANOVA	MADRID	16-06-2023 04:22:36	16-06-2023 09:21:04	04:58:28

Importante señalar que hemos observado que es una constante que los vuelos de las aeronaves de la Fuerza Aérea española a la república bolivariana de Venezuela, a través del portal <https://falcondespega.es/>, parecen no existir, lo que pudiera ser cierto. Hay una excepción que nos va a dejar con la duda si las aeronaves de la Fuerza Aérea española vuelan, o no, a Venezuela. Se trata del vuelo, concretamente del **8 de septiembre de 2024**, en el que un Falcon fue a recoger al opositor venezolano al régimen de Maduro, Edmundo González, para llevarlo a España con la intermediación de Zapatero. Curiosamente, tal regreso a Madrid se hizo en dos tramos; CARACAS – SANTO DOMINGO y SANTO DOMINGO – MADRID, dándose la circunstancia que **en el vuelo CARACAS – SANTO DOMINGO el ADS-B del Falcon no transmitió señal alguna siendo, por tanto, otro vuelo fantasma**. Por otra parte, en el vuelo SANTO DOMINGO – MADRID, el ADS-B siempre transmitió de forma constante durante todo el trayecto.



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

Señoría, algo extraño hay en ese viaje a Cúcuta en la frontera venezolana que se debería investigar en profundidad. Se ha tratado de que pase desapercibido y de que no haya existido. Esto lo podemos entender dadas las estrechas vinculaciones, aunque disimuladas, de los gobiernos de Sánchez y Maduro, -ahora Delcy-, con escándalos que los dos gobiernos quieren tapar pero que más pronto que tarde han de explotar. El caso de la aerolínea Plus Ultra, la financiación del PSOE y de la Internacional Socialista o de PDVSA, el caso de Arcelormittal, etc. Siempre desde España se ha tratado de ocultar esa fructífera relación exponiéndose públicamente, solamente, al ex presidente Zapatero como si fuera por libre, aunque de facto es el intermediario de Pedro Sánchez.

SEXTO: SE ESTÁ OCULTANDO A LOS CIUDADANOS MUCHOS VUELOS, ENTRE OTROS DESTINOS A REPÚBLICA DOMINICANA. SE DA LA CIRCUNSTANCIA QUE NO SE CONOCE EL PASAJE

Es público y notorio que, desde presidencia del gobierno y del Ministerio de Defensa, se sustrae a los ciudadanos el derecho a ser informados sobre los vuelos de la Fuerza Aérea española, que realiza con inusitada frecuencia, a determinados lugares en África y el Caribe y que tienen coincidencia temporal con viajes de negocios particulares de la mujer del presidente del Gobierno. Es lógica la duda que tiene la ciudadanía sobre esta persona, más aún cuando sabemos que no ha entregado su pasaporte, como tampoco lo ha hecho su asistente personal, tras serles requerido varias veces a ambas por el Juzgado de Instrucción 41 de Madrid.

El caso de Begoña Gómez no es único. Otros personajes de la política o empresarios próximos al poder político, igualmente, pudieran haber hecho uso de forma fraudulenta de los aviones de la Fuerza Aérea española. El español tiene derecho a conocer quien viaja gratis total con sus impuestos, ya que estaríamos hablando de malversación de caudales públicos.

Solo vamos a exponer los titulares, **no desmentidos**, de determinados artículos del periódico digital THE OBJECTIVE, qué junto a EL DEBATE, han liderado la investigación sobre los vuelos sospechosos a República Dominicana.

<https://theobjective.com/espana/2024-12-10/empresas-vuelos-falcon-republica-dominicana/>

UNA RED DE 15 EMPRESAS Y 59 VUELOS EN FALCON CENTRAN LAS PESQUISAS DE LA UCO EN DOMINICANA

EL ENTRAMADO SOCIETARIO DE ALDAMA Y EL CENTENAR DE ESCALAS SIN JUSTIFICAR DEL AVIÓN PRESIDENCIAL FUERON DESVELADOS POR TO

Enrique Morales

Publicado: 10/12/2024



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

<https://theobjective.com/espana/2026-01-08/falcon-dominicana-vuelos-fantasma-justificacion/>

EL 43% DE LOS VUELOS DEL FALCON A DOMINICANA DESDE 2021 SON 'FANTASMA' Y SIN JUSTIFICACIÓN

LOS TRASLADOS SE CONCENTRAN EN AEROPUERTOS COMO LA ROMANA, PROVINCIA ELEGIDA POR EMPRESARIOS VINCULADOS A PLUS ULTRA

Enrique Morales

Publicado: 08/01/2026

<https://theobjective.com/espana/2026-03-10/falcon-sin-uso-identificado-dominicana-agosto-2022/>

CUATRO FALCON SIN USO IDENTIFICADO ATERRIZARON EN REPÚBLICA DOMINICANA EN AGOSTO DE 2022

LOS REGISTROS MUESTRAN LLEGADAS DEL AVIÓN OFICIAL DEL ESTADO EN INTERVALOS DE POCOS DÍAS AL AEROPUERTO DE BOCA CHICA

Enrique Morales

Publicado: 10/03/2026

<https://theobjective.com/espana/2026-03-14/falcon-vuelos-republica-dominicana-pasajeros-ocultos/>

EL REGISTRO AÉREO DE DOMINICANA DESVELA 27 PERMISOS A LOS FALCON SIN IDENTIFICAR PASAJEROS

CASI LA MITAD DE LAS AUTORIZACIONES DE LA FUERZA AÉREA DEL PAÍS CARIBEÑO CLASIFICAN LA MISIÓN COMO «TRANSPORTE VIP»

Enrique Morales

Publicado: 14/03/2026

ILÍCITO PENAL

Estos hechos pudieran ser constitutivos de un delito de **MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS**, del artículo 432-435 del C. P. y de un delito **CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES**, del Artículo 316-318 del C. P.

En virtud de cuanto antecede,

SOLICITO de ese Juzgado,

Que teniendo por presentado este escrito, tenga por interpuesta por el COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS, la presente DENUNCIA, que se transformará en querella una vez se proceda a la apertura de las correspondientes diligencias penales.

Por ser justicia que pido en Madrid a 17 de marzo de 2026.



COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

Firmado:

Miguel Bernad Remón
Secretario General de Manos Limpias

OTROSÍ: DILIGENCIAS APRACTICAR

- a) Testifical: La declaración del denunciado y de los testigos.
- b) Documental: Aportación de todos los documentos de vuelo a República Dominicana, que han de incluir la tripulación y el pasaje, desde el 21 de mayo de 2019.

Por ser justicia que reitero en Madrid a 17 de marzo de 2026

Firmado:

Miguel Bernad Remón
Secretario General de Manos Limpias